

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13182 *Acuerdo de 13 de junio de 2024, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 20 de marzo de 2024, de la Comisión Permanente, en el Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de junio de 2024, ha resuelto el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 20 de marzo de 2024 (BOE del día 1 de abril) y ha nombrado jefa de sección en el Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria a doña Susana Matilde Abad Suárez, magistrada con destino en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid.

El nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 621 y 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Doña Susana Matilde Abad Suárez, cesará en el puesto que actualmente desempeña el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y se le declara en situación de servicios especiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 13 de junio de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.